

Ref. Radicado de entrada No. 1-2021-5547

Bogotá D.C., 13 - 07 – 2021

Radicado No 2-2021-6988

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** aprobó las Tablas de Valoración Documental del fondo documental del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** acta mediante Acta No. 1389 de 2017 del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la sesión del 21 de septiembre de 2017.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Valoración Documental del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 25 de septiembre 2019.

Que el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 25 de septiembre 2019. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 25 de noviembre de 2020.

Que el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Valoración Documental. En acta de mesa de trabajo del 2 de diciembre de 2020 se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.



Que las Tablas de Valoración Documental del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 25 de febrero de 2021. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-5547 del 8 de junio de 2021. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**.

En constancia se firma en Bogotá D.C.,

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

*Director General del Archivo General
de la Nación Jorge Palacios Preciado*

*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos*

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio
Documental*

*Secretaria técnica del Comité Evaluador
de Documentos*